

10-5-17
Félix Paulino
R.M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS COSTEROS MARINOS. PROPONENTE FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO. 00246

Este Proyecto de ley tiene por objeto servir de instrumento para la administración, conservación y uso sostenible de los bienes de dominio público marítimo, terrestre y de los recursos naturales costeros y marinos que incluyen: ecosistemas y paisajes, recursos bióticos, comunidades bióticas, poblaciones, especies, recursos genéticos y recursos abióticos; así como los recursos bióticos de las aguas costeras.

En el proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión se reunió el martes veinticinco (25) de abril del año en curso, con la finalidad de escuchar las opiniones de diversas personalidades e instituciones interesadas en el tema, las cuales citamos a continuación:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Turismo
- Dirección General de Aduanas (DGA)
- Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)
- Armada de la República Dominicana
- Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD)
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Asociación de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES)
- Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)
- Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI)

De las instituciones antes mencionadas, la Armada de la República Dominicana y el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) hicieron depósito formal de sus posiciones y sugerencias en tiempo hábil respecto al proyecto de ley. Consideran la iniciativa como un aporte valioso al crear un organismo especializado, encargado de regular, fomentar y desarrollar la actividad pesquera y acuícola del país, situando a la República Dominicana a la vanguardia en términos de legislación respecto a nuestros recursos costeros marinos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

La Comisión se reunió el día de hoy, miércoles diez (10) de mayo del año en curso, y decidió enviar nuevamente una comunicación solicitando opinión por escrito otorgándoles un plazo adicional de siete (7) días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación, a las instituciones que hasta la fecha no han emitido sus opiniones. Las referidas instituciones son:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Turismo
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
- Dirección General de Aduanas (DGA)
- Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD)
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI)
- Asociación de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES)
- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)

Esta Comisión se reunirá el miércoles veinticuatro (24) de mayo del año en curso para ponderar las opiniones y sugerencias depositadas por las instituciones relacionadas con el estudio del proyecto de ley.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
VICEPRESIDENTE
EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE